

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3389

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativa procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO
RESPUESTA N°.

SDM-71656/ FLOR EDILMA LOMBANA
SDM-SC-49913 del 14 DE MARZO DE 2018
ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. FREDY HERNAN
FLÓREZ VEGA

FIRMADO POR:

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO); POR LO TANTO SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actas Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-/1656

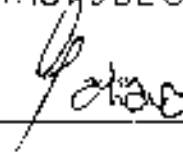
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 1 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 5 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: Tatiana Dueñas - Apoyo administrativo, subdirección de Contratación de Tránsito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2018

SDM-SC-49913-2018

Señor (a):

FLOR EDILMA LOMBANA

Calle 75 Sur No 14 B- 65

Barrio Monterrey

Teléfono: 3142479423

Ciudad

REF: RTA-SDM-71656/2018

Señor (a) **LOMBANA:**

En atención al derecho de petición de la referencia, con fundamento la Ley 175 de 2015 art.14: "(...) **Parágrafo.** Cuando excepcionalmente no fuera posible recibir la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del involucramiento previsto" no es posible resolver de fondo su petición en el término otorgada por la ley, debida a que se solicitó Auditoría de Campo de tal manera que se pueda otorgar una respuesta precisa para los fines buscados por el peticionario.

Por tal motivo, en el término de 15 días, siguientes al envío de este comunicado, se otorgará respuesta de fondo a la solicitud por usted realizada.

"Bogotá, mejor para todos"

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA

Autoridad de Tránsito

Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

Procesó: 10/03/2018 11:21 - Autoridad de Tránsito Subdirección de Contravenciones

PA51-PR01-MUC V.2.0

AG 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info. Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**